Xalapa, Ver., 29 de junio de 2021 **Comunicado: 1802**

Condena Diputado hechos suscitados en Álamo

- Pide Ricardo Arturo Serna Barajas que se investigue y se castigue a los responsables.

El diputado Ricardo Arturo Serna Barajas condenó los hechos de violencia suscitados en el municipio de Álamo-Temapache, en los que perdió la vida Felipe Goné Rodríguez, representante suplente ante el órgano electoral municipal por el Partido Acción Nacional que "presentó la denuncia por la quema de boletas electorales de la elección a presidente municipal en nuestra ciudad".

Desde la tribuna, dio lectura al escrito firmado por el referido ciudadano en el que detalla los hechos suscitados el miércoles 10 de junio del presente año, en el cual, expresó que "hacemos lo propio a fin de que se investigue hasta sus últimas consecuencias la comisión de los delitos electorales que puedan surgir de estos hechos delictivos".

En dicho escrito pedía que se realizara "la inspección judicial en el lugar de los hechos con peritos especializados para que determinen científicamente el número de personas, los materiales y las sustancias químicas explosivas que utilizaron en la quema de los paquetes electorales".

También que se llamara a declarar a la presidente y consejeros electorales, funcionarios electorales y representantes de los partidos representados en el organismo público electoral del municipio de Álamo, Temapache, Veracruz, para que viertan información sobre los hechos investigados", así como al velador Elmer Guzmán.

Asimismo "al comandante de la patrulla número SPM- A02022 patrulla municipal pero operada por elementos policiacos pertenecientes a fuerza civil del Estado de Veracruz, y los cinco elementos entre ellos dos mujeres policías y que tienen la encomienda de vigilar los paquetes electorales, y que estaban durmiendo a tres metros del sitio exacto en que ocurrieron los hechos y declaren porque no actuaron para impedir la realización de tales ilícitos y peor aún porque no auxiliaron al guardia y mucho menos porque no detuvieron a ninguna de las personas que realizaron el siniestro".

Señalaba también que "al realizar la inspección antes citada deberá tomarse secuencia fotográfica y videos del lugar de los hechos y hacer las mediciones métricas exactas de la distancia en que estaba el guardia, el comandante y los cinco elementos policiales de la fuerza civil cuidando y resguardando la paquetería electoral, pues es muy sospechoso

que dichos policías manifiesten que no se dieron cuenta de nada y que por eso no intervinieron y no detuvieron a ninguna persona” y que, en su momento, se ejerciera la acción penal correspondiente.

Días después de haber presentado esta denuncia, añadió el diputado Serna Barajas, el sábado 26 de junio, sujetos armados privaron de la vida a Felipe Goné Rodríguez.

Concluyó su intervención señalando como “evidente que estos hechos de violencia alteran la vida normal de nuestro municipio” y haciendo “un llamado a las autoridades correspondientes para que realicen las investigaciones correspondientes y den con las responsables de este homicidio. Exigimos que cesen los actos de violencia que trastornan la paz y la tranquilad de las familias de Álamo y de todo el estado de Veracruz”.

#-#-#-#